

Señores

Día 27 de Junio de 1857

D. Carlos Font Llopart
Alcalde - Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte y una horas quince minutos del dia veinte y siete de junio de mil novecientos cincuenta y siete, se revivió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Pedro Vighlana, D. José M^o Barberà, D. Carlos Hors y D. Miguel Vistrell. Sres Concejales D. Francisco Camp, D. Juan Canal, D. Francisco Estabaneall, D. Jose Ribas y D. Antoni Santa Eugenia, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roqué y Flores, estando presente el Sr. Interventor actual D. José Tardíga.

Concejales

D. Francisco Camp

D. Juan Canal

D. Fco. Estabaneall

D. Juan Mas

D. Jose Ribas

D. Ant^o. Santa Eugenia

Hcfa. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Plan parcial de ordenación. - Se leyó un dictámen de Urbanización y Obras presentando un plano de ordenación parcial, referente al polígono comprendido entre avda de la Victoria, calle Roger de Flor, río Congost y calle del Puech o carretera del Paldos, en cuyo dictámen se propone:

1º.- Proceder a la apertura de la calle Roger de Flor en todo su longitud y ancho de veinte metros. - 2º: Expropiar los edificios de D. Juan Marqués, D. Ramón Gualart, muralla y patio de la Escuela agro-pecuaria y los necesarios terrenos para dicha apertura. - 3º: Prolongar y abrir la continuación de las calles de Navarra, García Morató, San José y Menéndez y Pelayo con el ancho previsto de quince metros. 4º: Establecer como altura mínima en esta zona la señalada en el proyecto adjunto, la fachada mínima de 7 metros y la profundidad única edificable de 20 metros, y aprobar en conjunto el citado proyecto.

El Sr. Camp manifestó su disconformidad con las anchuras de las calles que se proponen y con la altura de los edificios que se exige, y dice que anteriormente se había resuelto de manera distinta a la que ahora se propone, y habían sido concedidos permisos de construcción a unos alineaciones



distintas.

El Sr. Hors defiende el dictamen y expone las razones que a su juicio obligan a la apertura de la calle Roger de Flor con la anchura de veinte metros y dice que las expropiaciones a efectuar no van a ser muy importantes.

El Sr. Alcalde, observa que no existe unanimidad en el parecer de los señores que integran la Comisión de Urbanización y Obras: se extiende en consideraciones respecto a la necesidad de la formación de los planos parciales de ordenación y de las dificultades que se derivan de la aplicación exacta de la Ley del Suelo. Solicita de todos los Sres. concejales que expongan su opinión al respecto.

Se libera libremente sobre este asunto, y todos los señores concejales exponen su opinión, y en definitiva se acuerda, a propuesta del Sr. Alcalde, que la Comisión vuelve a estudiar el proyecto.

Expediente de piñoroga .- Dada cuenta del expediente de piñoroga de incorporación a filas de primera clase, por causa sobrevenida al moro Isidro Pasado Benítez, se acordó informarlo favorablemente.

Manifestaciones del Sr. Alcalde .- Subvención campo deportes.- El Sr. Alcalde da cuenta de haber percibido de la Diputación provincial, la cantidad de cien mil pesetas, segunda mitad de la que fué concedida para la construcción de pistas de atletismo en el campo deportivo municipal, y solicita de la Corporación acuerde autorizarle para hacer entrega directamente de dicha cantidad al Patronato. Se acuerda esta autorización por unanimidad.

Plan del Instituto nacional de la vivienda .- Dice el Sr. Alcalde que funcionarios de la Comisión de Urbanismo de Barcelona, se han personado ya en esta ciudad a fin de levantar los datos oportunos, sobre el terreno para la expropiación de las parcelas y edificios afectados por el proyecto de construcción de mil viviendas en esta ciudad en el polígono

denominado "Palou". Es de lamentar que el proyecto afecta a tantas viviendas que deberán derruirse, y que el esfuerzo de todos ha de ir encaminado a que las indemnizaciones que se señalen a los propietarios sean lo mas elevadas posibles a fin de amigar el daño o quebranto que para ellos ha de implicar esta urbanización.

Reglamento Matadero. - Manifiesta que en la proxima sesión del pleno deberá presentarse a su aprobación el proyecto de Reglamento del Matadero, y en consecuencia, interesa de los señores concejales lo estudien y formulen las enmiendas que crean pertinentes dentro un plazo de quince días.

Funcionarios. - Dice igualmente que deben tomarse los acuerdos oportunos en cumplimiento al Decreto-Ley de 12 de abril ultimo y Orden complementaria, señalando nuevos sueldos mínimos para los funcionarios municipales, ya que la última de dichas disposiciones señala un plazo que fine el dia 12 de julio próximo. En consecuencia debe reunirse la comisión y celebrar sesión de pleno la semana próxima para resolver este asunto.

Pregos y preguntas. - El sr. Camp pregunta si al personal de la brigada de obras que trabajó horas extraordinarias durante la Feria de la Ascension les son abonadas dichas horas. El sr. Vila-plana dice que se les dijo que les serían indemnizados y que depende del ajuste de las horas trabajadas.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y dos horas. De ella extiendo esta acta; certifico.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is partially obscured by a large, bold, diagonal mark. The signature on the right is more legible and reads "Carlos Huguet" followed by "Junta de Acción".



F. Font
 J. Canal
 F. Esteban
 J. Díaz
 R. Santaeugènia
 secretario
 Miguel Roig

Sesión Extraordinaria

Senores

Día 8 de Julio de 1957

D. Carlos Font Flopart En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del dia ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete,
 Alcalde Presidente se reunió el Ayuntamiento pleno para celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.
 Tenientes de Alcalde D. Carlos Font Flopart y asistencia de los Sres Tenientes de Alcalde D. José M. Barberà, D. Carlos Hors y D. Miguel Vstrell, concejales D. Juan Canal, D. José A. Cabrerizo, D. Francisco Estebanell y D. Antoni Santaeugènia, y del Secretario de la Corporación, estando presente el Sr. Interventor.
 Concejales D. Juan Canal
 D. José A. Cabrerizo
 D. Francisco Estebanell
 D. Antoni Santaeugènia

No han asistido: el Teniente Alcalde Sr. Viaplana por hallarse en uso de licencia y los Concejales Sres Camp, Quincoces Ribas y Mas.

Complimiento Decreto-Ley de 12 abril 1957. — Abierta la sesión, se procedió por el Secretario autorizante, a dar lectura a un dictámen de la Comisión de Gobernación, relativo a los aumentos de haberes de los funcionarios municipales, establecidos en el Decreto-Ley de 12 de abril de 1957, y normas de la Orden de 3 de junio siguiente desarrollando dicho Decreto Ley, en cuyo dictámen se propone la adopción de los acuerdos siguientes:

1º.- Se da cumplimiento a lo establecido en el Decreto-Ley de 12 de abril y orden de 3 de junio de este año, sobre establecimiento de nuevos sueldos al personal funcionario de Administración local.